

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción I, III y XI del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94, fracciones I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-445/2013 correspondiente a la adquisición e instalación del equipo de audio, el cual será instalado en el Salón de Plenos del nuevo Edificio Administrativo, al igual que la instalación de 10 cámaras de seguridad en el Palacio de Justicia de Toluca, solicitado por la Dirección de Tecnologías de Información a través del Ing. Jorge Novoa Maubert.

Origen de los recursos: Presupuesto 2013.

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:15 horas del día seis de septiembre de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sitas en la calle de Nicolás Bravo Norte número 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por su Presidente Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra; por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada; por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca; por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda; como Área Usuaria la Dirección de Tecnologías de Información a través del Ing. Jorge Novoa Maubert, y por parte del Órgano de Control Interno, M. en D. Lorenzo Hernández Morales, iniciando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	ING. SILVESTRE FLORES BECERRA	1 y 2	\$1'732,675.88

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por la empresa participante, el importe de la adjudicación asciende a: \$1'732,675.88 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE ASIGNADO
ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1 Y 2	\$1'732,675.88 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Mejores condiciones comerciales: | <input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción de características técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> Especialización del oferente |
| <input type="checkbox"/> Mejor tiempo de entrega: | <input type="checkbox"/> Marca requerida: <u>ver inciso b)</u> | <input type="checkbox"/> Suministro simultáneo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad requerida | <input type="checkbox"/> Servicios adicionales ofrecidos <u>sin costo</u> | <input checked="" type="checkbox"/> Por paquete a un oferente |

**ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE**

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) Considerando: Derivado de la inauguración del Nuevo Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México, se solicita la adquisición y puesta en marcha del equipo de audio, el cual será instalado en el Salón de Plenos de dicho inmueble, con el objetivo de que los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México cuenten con el equipo necesario, para llevar a cabo las sesiones, en las cuales se tratan temas que beneficien a la sociedad y nuestra institución tales como son: Iniciar leyes o decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la administración de justicia, Expedir y modificar el reglamento interior del tribunal, Adscribir a los tribunales y a los juzgados, a la jurisdicción de las salas que correspondan, en razón de la materia y del territorio, entre otros, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y eficaz en cuanto al proceso de impartición de justicia que la ciudadanía mexicana demanda.

De igual forma se requiere la adquisición, instalación y puesta en marcha de 10 cámaras tipo domo, en el patio central del Palacio de Justicia de Toluca, para mantener en constante vigilancia los murales que se encuentran en dicho edificio, ya que es de suma importancia para nuestra institución que las obras de arte propiedad de la misma, se conserven en su estructura original, a fin de que los servidores públicos judiciales y personal externo que visitan nuestras instalaciones encuentre un vínculo directo entre los artistas que produjeron cada obra y el pueblo que las inspiró.

b) Solicitud: La Dirección de Tecnologías de Información a través del Ing. Jorge Novoa Maubert, solicita la adquisición e instalación del equipo de audio, el cual será instalado en el Salón de Plenos del nuevo Edificio Administrativo, al igual que la instalación de 10 cámaras de seguridad en el Palacio de Justicia de Toluca, como a continuación se menciona:

PAR.	SUBPAR.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCA DE EQUIPO DE AUDIO EN EL SALÓN DE PLENOS DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL			
	1.1	BOCINA PARA PLAFÓN RANGO COMPLETO 2 VÍAS LF 1 X 10", HF 1 X 1", 58 HZ- / 22KHZ, 98 OD, 200WATTS, 8 OHMS, TAPS A 70V: 200/100/50/25 WATTS	COMMUNITY	PIEZA	6
	1.2	HASTA 48 CANALES DE ENTRADA Y SALIDA, 1 TARJETA DSP-2 (2 TARJETAS ADICIONALES DEL DSP-2 SE PUEDEN AÑADIR PARA MAYOR PROCESAMIENTO)	BIAMP	PIEZA	2
	1.3	TARJETA DE ENTRADA DE 4 CANALES MIC/LINE	BIAMP	PIEZA	16
	1.4	TARJETA DE SALIDA DE 4 CANALES MIC/LINE	BIAMP	PIEZA	4
	1.5	24-PUERTOS GIGABIT SMART SWITCH CON SOFTWARE AVB. 2 SFP GBIC SLOTS DE FIBRA. INCLUYE KIT PARA MONTAR EN RACK. MARCA NETGEAR.	BIAMP	PIEZA	1
	1.6	550W / CANAL A 8 OH MS; 1000W / CANAL A 4 OH MS, 1 600W / CANAL A 2 OHMS: 6 6 INTER-M 3200W/8BRIDGE A 4 OHMS, AMPLIFICADOR CLASE H, ENTRADAS XLR Y 1/4", TI SAUDA CONECTOR 4 POLOS.	INTER-M	PIEZA	6
	1.7	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON PATRÓN POLAR SUPERCARDIOIDE Y SIN PREAMPLIFICADOR.	SHURE	PIEZA	54
	1.8	BASE DE MESA PARA LOS MICRÓFONOS DE CUELLO DE GANSO DE 5, 10 Y 15" CON / BOTÓN DE SILENCIAMIENTO PROGRAMABLE.	SHURE	PIEZA	54
	1.9	PROCESADOR DE CONTROL CRESTRON. SE PUEDEN CONECTAR MODELOS VPANEL, DIGITALMEDIA, PROCISE Y MAS PRODUCTOS DE CRESTRON A UN SISTEMA PRODIGY. PUERTOS: 5 IR, 2 RS232, 2 DISPAROS DE TRIGGER, 2 ENTRADAS DE DETECCIÓN DE 9 1 CRESTRON CIERRE DE CONTACTOS. 2 ENTRADAS DE USE 2.0 PARA CONECTAR DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO. COMUNICACIÓN Y CONFIGURACIÓN ETHERNET, CONFIGURACIÓN USB. ALCANCE DE LA ANTENA DE 46 M, EN INTERIORES. INTEGRA CUALQUIER DISPOSITIVO EX.	CRESTRON	PIEZA	1



PAR.	SUBPAR.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA TIPO DOMO.					
	2.1	CAMARA TIPO DOMO ANALOGA, 2 AXIS, INDOOR. 1/3 CCD, COLOR ONLY 560 TVL, NTSC 12VDC/24VAC ,SURFACE MOUNT LENTE DE 2,5- 6MM VARIFOCAL	INFINOVA	V5411-V5004SB	PIEZA	5
	2.2	TRANSFORMADOR TR 2440 VAC	AMSECO	TR2440	PIEZA	5
	2.3	TUBERÍA DE ¾ DE PULGADA 1 X METRO	JUPITER	TUBERIA	PIEZA	190
	2.4	CABLE COAXIAL RG-59 AL 95% MALLA DE COBRE X METRO	BELDEN	COAXIAL RG-59	PIEZA	450
	2.5	BOBINA DE 100 METROS CABLE THW-12	CONDUMEX	THW-12	PIEZA	3
	2.6	LOTE DE ACCESORIOS PARA TUBERÍA	JUPITER	LOTE	PIEZA	1
	2.7	INSTALACIÓN E TUBERÍA, CABLEADO, CÁMARAS, CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA	ALTATEC	INSTALACIÓN	PIEZA	1

c) **Justificación:** Para cumplir con el suministro referido, se invitó a la empresa especializada en la compra, venta, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos de audio y video, denominada: Alta Tecnología en Sistemas Inteligentes, S.A. de C.V., la cual cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características requeridas.

d) **Resultando:** Una vez analizada la propuesta técnica y económica presentada por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno por parte de la Dirección de Tecnologías de Información, se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa: Alta Tecnología en Sistemas Inteligentes, S.A. de C.V., dada la experiencia en el suministro de este tipo de bienes y servicios, y la cual está especializada y reconocida en su ramo, con buena posición en su nicho de mercado regional.

e) **Plazo de entrega:** Para la **partida número uno** se realizará en un plazo no mayor de **sesenta días hábiles**, el cual vencerá precisamente el día cuatro de noviembre del año dos mil trece, y para la **partida número dos** se realizara en un plazo de **veintedías hábiles**, el cual vencerá precisamente el día trece de septiembre del año dos mil trece, ambos plazos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de fallo por parte de la Institución convocante.

f) **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicio será en el **Palacio de Justicia de Toluca**, ubicado en Nicolás Bravo norte, número 201, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México. **Nuevo Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México:** Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 205, colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.

g) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega total de los bienes y servicios, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

h) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, con las facultades que le confieren al Comité de Adquisiciones y Servicios, los artículos 13.22, 13.23, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45 fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94 fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

i) La empresa adjudicada si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, aceptan la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

j) La empresa adjudicada se compromete a entregar los bienes y servicios conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.



k) La empresa adjudicada se compromete en el presente acto a garantizar los bienes y servicios por defectos y vicios ocultos, por un período de **doce meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes y servicios, en su caso, tendrá la obligación de sustituirlos por otros de iguales características, en sitio y sin costo adicional para la Institución convocante.

l) La empresa adjudicada acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes y servicios objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación del fallo por la Institución convocante, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

m) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de **seis meses**; salvo se encuentren en el supuesto del artículo 122 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

n) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía por defectos y vicios ocultos**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; mediante fianza, cheque certificado ó cheque de caja a favor del Poder Judicial del Estado de México, con vigencia mínima de **doce meses**, dicha garantía deberá entregarla la empresa adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.

ñ) Se hace constar que en el presente acto se presentó el Representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el 45, 46 y 47 de su Reglamento.

o) El representante del Área Usuaria el Director de Tecnologías de Información: Ing. Jorge Novoa Maubert, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por la empresa adjudicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 12:00 horas del día seis de septiembre de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIOS INIESTRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

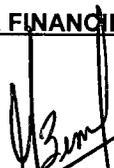


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

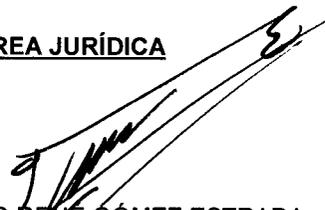
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación" GMI

ÁREA FINANCIERA


C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ÁREA JURÍDICA


LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

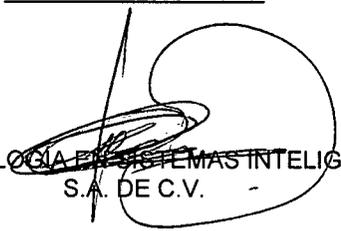
SECRETARIO TÉCNICO

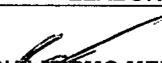
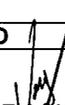

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ÁREA USUARIA


ING. JORGE NOVOA MAUBERT
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

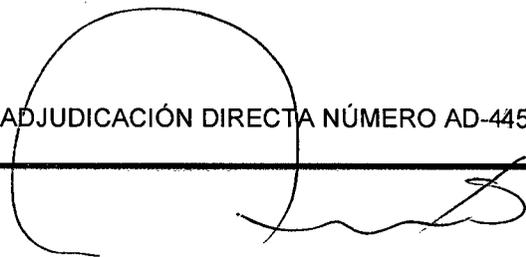
EMPRESA ASIGNADA


ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES,
S.A. DE C.V.

ELABORO	REVISO
 P.L.C. GUILLERMO MERCADO ITURBE AUXILIAR OPERATIVO	 C.P. JORGE VALLE AGUILAR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-445/2013







Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 121

Fecha: 2013-11-27T10:41:11

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta: No identificado

Emisor del Comprobante Fiscal Digital

Receptor del Comprobante Fiscal Digital

ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ATS050830H18

Calle: LA QUEMADA No. 61 entre XOLA y MORENA, Col. NARVARTE, CP. 03023, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

(6) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Calle: NICOLAS BRAVO Int: 201, Col. CENTRO, CP: 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

RFC: GEM850101BJ3

Expedido en

Calle: LA QUEMADA No. 61, Col. NARVARTE, CP. 03023, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Vendedor:

Lugar de expedición DISTRITO FEDERAL

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
6.00	pz	BOCINA2VIAS	Bocina para plafon rango completo 2 vías	10,036.22	60,217.32
JUEGO DE BOCINA PARA PLAFON 10". NUMEROS DE SERIE:21P0133278, 21P0133280, 21P0133276, 21P0009992, 21P0133294, 21P0133292					
2.00	pz	BIAMP48CANAL	BIAMP DE 48 canales de entrada y salida	93,532.03	187,064.06
Numeros de serie: 02215428, 02215773					
16.00	pz	BIAMPTARJ4CA	Tarjeta de entrada de 4 canales mic/line	4,321.15	69,138.40
NUMEROS DE SERIE: 02209366, 02209339, 02209364, 02209279, 02209286, 02209295, 02209293, 02209297, 02209342, 02209290, 02209289, 02209292, 02209294, 02209306, 02209329, 02209330					
4.00	pz	BIAMP4CANSALI	Tarjeta de salida de 4 canales mic/line	3,693.89	14,775.56
NUMEROS DE SERIE: 02212649, 02212556, 02216298, 02212635					
1.00	pz	BIAMPSWITCH2	24-puertos Gigabit Smart Switch con soft	21,536.06	21,536.06
NUMERO DE SERIE: 2ME4215J004D8					
6.00	pz	INTER-M550W	550W/canal a 8 ohms; 1000W/canal a 4 ohm	13,921.78	83,530.68
AMPLIFICADOR DE POTENCIA INTER-M. NUMEROS DE SERIE: M1N020000001, LAN010000017, LAN010000018, M1N020000005, LAN010000010, M1N020000015.					
54.00	pz	SHUREMICROF	Micrófono cuello de ganso con patrón	3,345.41	180,652.14
NUMEROS DE SERIE: N/A					
54.00	pz	SHUREBASEME	Base de mesa para los micrófonos	3,275.71	176,888.34
NUMEROS DE SERIE: N/A					
1.00	pz	PROCESADOR	Procesador de Control Crestron.	52,536.00	52,536.00
NUMERO DE SERIE: 9516086					
1.00	pz	REGVOLTAJE14	Regulador avanzado de voltaje / Acond.	30,666.24	30,666.24

Emitido por: SAE
Aspel de México S.A. de C.V.

Vo. Bo.



Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 121

Fecha: 2013-11-27T10:41:11

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta: No identificado

Emisor del Comprobante Fiscal Digital

ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ATS050830H18

Calle: LA QUEMADA No. 61 entre XOLA y MORENA, Col. NARVARTE, CP: 03023, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Expedido en

Calle: LA QUEMADA No. 61, Col. NARVARTE, CP: 03023, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Receptor del Comprobante Fiscal Digital

(6) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Calle: NICOLAS BRAVO Int: 201, Col. CENTRO, CP: 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

RFC: GEM850101BJ3

Vendedor:

Lugar de expedición DISTRITO FEDERAL

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
NUMERO DE SERIE: 02819123700413					
4.00	pz	ROLLS	Interfaz directa estéreo, canales	1,149.98	4,599.92
NUMEROS DE SERIE: N/A					
1.00	pz	RACK36ESPACI	Rack de 36 espacios, pre-ensamblado.	24,420.00	24,420.00
NUMEROS DE SERIE: N/A					
1.00	pz	UPSSAMR3000	UPS para respaldo de equipamiento	52,536.00	52,536.00
NUMERO DE SERIE: 2215ELCSM681900016 Z234CY0BP83940000006					
6.00	pz	SHUREMICROFI	micrófono inalámbrico, con receptor	17,754.00	106,524.00
NUMEROS DE SERIE: 1MD0439742, 1ME2913075, 1ME2912092, 1ME2912113, 1ME2912119, 1ME2912122					
5.00	pz	CMMDV5411A2	CAMARA MINIDOMO A COLOR INFINOVA MOD. V	3,379.75	16,898.75
NUMEROS DE SERIE: 111510198-111510199-111510200-111510202-111510201					
5.00	pz	TR2440	TRANSFORMADOR TR2440VAC	485.00	2,425.00
350.00	pz	COAXIALRG-59	CABLE COAXIAL RG-59 95% MALLA COBRE X M.	12.50	4,375.00
1.00	pz	THW-12	BOBINA DE 100 MTS CABLE THW-12	2,345.00	2,345.00
1.00	No	SERV	SERVICIO	6,480.00	6,480.00
JUPITER LOTE DE ACCESORIOS PARA TUBERIA					
1.00	No	SERV	SERVICIO	39,800.00	39,800.00
Suministro e instalación del sistema de cctv para el PALACIO DE JUSTICIA					

Va - Boo

Emitido por: **SAE**
Aspet de México S.A. de C.V.



Comprobante fiscal digital

Serie: CFDI

Folio: 121

Fecha: 2013-11-27T10:41:11

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago y Cuenta: No identificado

Emisor del Comprobante Fiscal Digital

Receptor del Comprobante Fiscal Digital

ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS INTELEJENTES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ATS050830H18

Calle: LA QUEMADA No. 61 entre XOLA y MORENA, Ctd. NARVARTE, CP. 03023, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

(6) PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Calle: NICOLAS BRAVO Int: 201, Ctd. CENTRO, CP. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

RFC: GEM850101BJ3

Expedido en

Calle: LA QUEMADA No. 61, Ctd. NARVARTE, CP. 03023, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Vendedor:

Lugar de expedición

DISTRITO FEDERAL



AD-445/2013 SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO EN EL SALON DE PLENOS DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL, INSTALACION DEL SISTEMA CCTV PARA EL PALACIO DE JUSTICIA.

Subtotal	1,137,408.47
I.V.A.	181,985.36
Total	1,319,393.83

UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folio fiscal: 076596c4-7270-4855-a5e4-a57d783f507a

Fecha y hora de certificación: 2013-11-27T10:41:13

Sello digital del CFDI:

IMYuveGLzbaYaD74KVKI1W3tx35N8GW0AS1Vs3Bjy9mAMT NQ38ajkJeViEU6aCcDrNcOIPnoCr3HgCNEAogEVZUr9b6G5LmZRi9tdlhNSmLqHQRnps/nPIPv2l+gEWesPuDIIFo3vU/fhaplgK2vyr9085LJcDUoGKI/AU=

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000300404267

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000203430011

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.0| 076596c4-7270-4855-a5e4-a57d783f507a| 2013-11-27T10:41:13|

IMYuveGLzbaYaD74KVKI1W3tx35N8GW0AS1Vs3Bjy9mAMT NQ38ajkJeViEU6aCcDrNcOIPnoCr3HgCNEAogEVZUr9b6G5LmZRi9tdlhNSmLqHQRnps/nPIPv2l+gEWesPuDIIFo3vU/fhaplgK2vyr9085LJcDUoGKI/AU=| 00001000000203430011|

Sello digital del SAT:

sWVXHQ7iyRmeWK7i0qCWNSlyugZ5r2m2fm9sRkUojrPLZzEmaKr0sxC2rug0lwAdZUm91VIFd0SgMzdtE7kperpH3OkyhI6 Kgx9ZmkmUhQCidIKfxz5/gwCWX4VldcFW8Dv+wbRel1b7gYIjeaqjHs9kuFo0I07eqqM=

Handwritten signature: V. Bo. J. NARVAZ



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Emitted por: **SAE**
Aspel de México S.A. de C.V.

Handwritten signature: V. Bo.



ING. JORGE NOVOA MAUBERT
DO ING. NOVOA

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO LA COTIZACION PARA SU CONSIDERACION Y EVALUACION Y COMENTARIOS

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	P.U	P.TOTAL
6	COMMUNITY	BOCINA PARA PLAFON RANGO COMPLETO 2 VÍAS LF 1 x 10", HF 1 x 1", 58 Hz-22KHz, 98 dB, 200Watts, 8 OHMS, TAPS A 70V: 200/100/50/25 WATTS	\$ 10,036.22	\$ 60,217.34
2	BIAMP	HASTA 48 CANALES DE ENTRADA Y SALIDA, 1 TARJETA DSP-2 (2 TARJETAS ADICIONALES DEL DSP-2 SE PUEDEN AÑADIR PARA MAYOR PROCESAMIENTO)	\$ 93,532.03	\$ 187,064.06
19	BIAMP	TARJETA DE ENTRADA DE 4 CANALES MIC/LINE	\$ 4,321.15	\$ 82,101.89
5	BIAMP	TARJETA DE SALIDA DE 4 CANALES MIC/LINE	\$ 3,693.89	\$ 18,469.44
1	BIAMP	24-PUERTOS GIGABIT SMART SWITCH CON SOFTWARE AVB, 2 SFP GBIC SLOTS DE FIBRA. INCLUYE KIT PARA MONTAR EN RACK. MARCA NETGEAR	\$ 21,536.06	\$ 21,536.06
6	INTER-M	550W/CANAL A 8 OHMS; 1000W/CANAL A 4 OHMS, 1600W/CANAL A 2 OHMS; 3200W/BRIDGE A 4 OHMS, AMPLIFICADOR CLASE H, ENTRADAS XLR Y 1/4", SALIDA CONECTOR 4 POLOS.	\$ 13,921.78	\$ 83,530.66
56	SHURE	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON PATRÓN POLAR SUPERCARDIOIDE Y SIN PREAMPLIFICADOR.	\$ 3,345.41	\$ 187,342.85
56	SHURE	BASE DE MESA PARA LOS MICRÓFONOS DE CUELLO DE GANSO DE 5, 10 Y 15" CON BOTÓN DE SILENCIAMIENTO PROGRAMABLE.	\$ 3,275.71	\$ 183,439.87
1	CRESTRON	PROCESADOR DE CONTROL CRESTRON. SE PUEDEN CONECTAR MODELOS VPANEL, DIGITALMEDIA, PROCISE Y MAS PRODUCTOS DE CRESTRON A UN SISTEMA PRODIGY. PUERTOS: 5 IR, 2 RS232, 2 DISPAROS DE TRIGGER, 2 ENTRADAS DE DETECCION DE CIERRE DE CONTACTOS. 2 ENTRADAS DE USB 2.0 PARA CONECTAR DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO. COMUNICACIÓN Y CONFIGURACION ETHERNET, CONFIGURACION USB, ALCANCE DE LA ANTENA DE 46M EN INTERIORES. INTEGRA CUALQUIER DISPOSITIVO EX.	\$ 52,536.00	\$ 52,536.00
1	FURMAN	REGULADOR AVANZADO DE VOLTAJE / ACONDICIONADOR 20 AMP •CARGA MÁXIMA 20 AMPERES / 2,400 WATTS •VOLTAJE DE ENTRADA ENTRE 97 A 137 VCA •VOLTAJE DE SALIDA DE 120 VCA ±5VOLTS •INCLUYE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE PROTECCIÓN DE LOS ACONDICIONADORES DE LA SERIE PRO •SMP •LIFT •EVS •VOLTÍMETRO / AMPERÍMETRO DIGITAL •14 CONTACTOS DE SALIDA (2 AL FRENTE) •PUERTO USB PARA CARGAR DISPOSITIVOS COMO IPOD, CELULARES, ETC.	\$ 30,666.24	\$ 30,666.24
4	ROLLS	INTERFAZ DIRECTA ESTÉREO, CANALES AISLADOS PARA CONVERTIR DE ALTA A BAJA IMPEDANCIA, DISPOSITIVO PASIVO, ENTRADAS ESTEREO Y MONO DE 1/4", RCA ESTEREO, 1/8" (3.5MM) ESTÉREO.	\$ 1,149.98	\$ 4,599.94
1	SANUS	RACK DE 36 ESPACIOS, PRE-ENSAMBLADO, PANELES REMOVIBLES EN LOS LATERALES Y TAPAS, RUEDAS Y PATAS DE ALTURA AJUSTABLE. 60 X 60 X 179.2 CM (ANCHO, PROF, ALTO).	\$ 24,420.00	\$ 24,420.00
1		PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS BIAMP	\$ 32,340.00	\$ 32,340.00
1	RITAL	GABINETE PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS, DE 42 UNIDADES, CON VENTILADORES, 3 TIRAS DE CONTACTOS, 4 TAPAS DE 2 UNIDADES	\$ 58,740.00	\$ 58,740.00
1	TRIPPLITE	UPS PARA ESPANLDO DE EQUIPAMIENTO CON BANCO DE BATERIAL SMAR3000	\$ 52,536.00	\$ 52,536.00
6	SHURE	MICROFONO INALAMBRICO, CON RECETOR	\$ 17,754.00	\$ 106,524.00
1	ALTATEC	LOTE DE INSTALACIONQUE INCLUYE. CABLEADO, INSTALACION DE EQUIPO TUBERIA, CANALETA, DUCTO, MANO DE OBRA Y CAPACITACION	\$ 275,748.00	\$ 275,748.00
			SUBTOTALMXN	\$ 1,461,812.35
			I.V.A. MXN	\$ 233,889.98
			TOTALMXN	\$ 1,695,702.33

1,403,672.35

CONDICIONES GENERALES.

- 1) PAGO: 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO CONTRA LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA
- 2) L.A.B. TOLUCA
- 3) FECHA DE ENTREGA DE EQUIPO: 4-5 SEMANAS
- 4) VIGENCIA DE LA COTIZACION: 15 DÍAS
- 5) PRECIOS EN MXN
BANCARIA A LA FECHA DE FACTURACION.
- 6) CUALQUIER CANCELACION, UNA VEZ FINCADO EL PEDIDO EN FIRME, ESTA SUJETA A UN CARGO DEL 30% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO POR CONCEPTO DE REENVÍO Y REALMACENAJE.
- 7) GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION DE UN AÑO

ATENTAMENTE,
SILVESTRE FLORES BECERRA

ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS
INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
LA QUEMADA # 61 COL. ROMA
MÉXICO, D.F. C.P. 03020
TEL/FAX (55) 55197235 (55) 85003274 (55) 85003275
MOVIL. 55 51091376
MAIL: SILVESTRE@ALTA-TEC.COM.MX
MESSENGER: SILVESTRE_FLORES@HOTMAIL.COM
WWW.ALTA-TEC.COM.MX

MÉXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2013



AT'N JORGE NOVOA

ESTIMADO ING. NOVOA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ LA COTIZACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CCTV PARA EL PALACIO DE JUSTICIA

PAR	CANT.	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	5	INFINOVA	V5411-V5004SB	CAMARA TIPO DOMO ANALOGA, 2 AXIS, INDOOR, 1/3 CCD COLOR ONLY 560 TVL, NTSC 12VDC/24VAC, SURFACE MOUNT LENTE DE 2.5-6 MM VARIFOCAL	\$ 3,379.75	\$ 16,898.75
2	5	AMSECO	TR2440	TRANSFORMADOR TR2440VAC	\$ 485.00	\$ 2,425.00
3	190	JUPITER	TUBERIA	TUBERIA DE 3/4 DE PULGADA 1 X METRO	\$ 65.00	\$ 12,350.00
4	450	BELDEN	COAXIAL RG-59	CABLE COAXIAL RG-59 AL 95 % MALLA DE COBRE X METRO	\$ 12.50	\$ 5,625.00
5	3	CONDUMEX	THW-12	BOBINA DE 100 MTS CABLE THW-12	\$ 2,345.00	\$ 7,035.00
6	1	JUPITER	LOTE	LOTE DE ACCESORIOS PARA TUBERIA	\$ 6,480.00	\$ 6,480.00
7	1	ALTATEC	INSTALACION	INSTALACION DE TUBERIA, CABLEDO, CAMARAS, CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA	\$ 39,800.00	\$ 39,800.00
					SUBTOTAL MXN	\$ 90,613.75
					I.V.A MXN	\$ 14,498.20
					TOTAL MXN	\$ 105,111.95

CONDICIONES GENERALES.

- 1) PAGO: EN UNA SOLA EXSIBICION
- 2) L.A.B. TOLUCA
- 3) FECHA DE ENTREGA INMEDIATA
- 4) VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 15 DÍAS
- 5) PRECIOS EN MXN
- 6) CUALQUIER CANCELACIÓN, UNA VEZ FINCADO EL PEDIDO EN FIRME, ESTA SUJETA A UN CARGO DEL 30% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO POR CONCEPTO DE REENVÍO Y REALMACENAJE.

ATENTAMENTE,

SILVESTRE FLORES BECERRA

ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS
INTELIGENTES S.A. DE C.V.
LA QUEMADA # 61 COL. ROMA
MÉXICO, D.F. C.P. 03020
TEL/Fax (55) 55197235 (55) 85003274 (55)85003275
MOVIL. 55 51091376
MAIL: SILVESTRE@ALTA-TEC.COM.MX
MESSENGER: SILVESTRE_FLORES@HOTMAIL.COM
WWW.ALTA-TEC.COM.MX



CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-445/2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL MAGISTRADO M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL INGENIERO SILVESTRE FLORES BECERRA A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", CONTRATO QUE SE CELEBRA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL COMPRADOR":

A.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 42 FRACCIONES XII, XIV, 64 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TIENE LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, DERIVADO DE SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MISMO QUE FUERA CONFERIDO EN EL PLENO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

B.- QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ACORDÓ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, PARA EL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE TOLUCA, CON EL FIN DE HACER MÁS EFICIENTE EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.- QUE ES DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "EL VENDEDOR", ELABORÓ UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FUE PRESENTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-445/2013, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Jm

De

[Firma]



SEGUNDA.- "EL VENDEDOR"

A.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (8,336), LIBRO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON REGISTRO DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ATS-050830-H18**.

B.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **INGENIERO SILVESTRE FLORES BECERRA**, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE VÍNCULO CONTRACTUAL, CONFORME A LA ESCRITURA NÚMERO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (8336), DEL LIBRO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

C.- QUE CONOCE PERFECTAMENTE LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA ROBO, INCENDIO, EMERGENCIAS MÉDICAS, VIGILANCIA, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE APLICACIÓN PARA COMPUTADORAS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA.

D.- QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA REALIZAR EL SUMINISTRO REFERIDO, CONOCIENDO SU COMPLEJIDAD, GRADO DE DIFICULTAD QUE IMPLICA Y QUE POSEE LA ANTIGÜEDAD, ESPECIALIZACIÓN EN EL RAMO Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA HACERLO.

E.- QUE CONOCE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

Jr

✓ Jk

[Firma]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" ENCOMIENDA A "EL VENDEDOR" LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

PAR.	SUBPAR.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCA DE EQUIPO DE AUDIO EN EL SALÓN DE PLENOS DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL					
	1.1	BOCINA PARA PLAFÓN RANGO COMPLETO 2 VÍAS LF 1 X 10", HF 1 X 1", 58 HZ- / 22KHZ, 98 OD, 200WATTS, 8 OHMS, TAPS A 70V: 200/100/50/25 WATTS	COMMUNITY	PIEZA	6	
	1.2	HASTA 48 CANALES DE ENTRADA Y SALIDA, 1 TARJETA DSP-2 (2 TARJETAS ADICIONALES DEL DSP-2 SE PUEDEN AÑADIR PARA MAYOR PROCESAMIENTO)	BIAMP	PIEZA	2	
	1.3	TARJETA DE ENTRADA DE 4 CANALES MIC/LINE	BIAMP	PIEZA	16	
	1.4	TARJETA DE SALIDA DE 4 CANALES MIC/LINE	BIAMP	PIEZA	4	
	1.5	24-PUERTOS GIGABIT SMART SWITCH CON SOFTWARE AVB. 2 SFP GBIC SLOTS DE FIBRA. INCLUYE KIT PARA MONTAR EN RACK. MARCA NETGEAR.	BIAMP	PIEZA	1	
	1.6	550W / CANAL A 8 OH MS; 1000W / CANAL A 4 OH MS, 1 600W / CANAL A 2 OHMS: 6 6 INTER-M 3200W/BRIDGE A 4 OHMS, AMPLIFICADOR CLASE H, ENTRADAS XLR Y 1/4", TI SAUDA CONECTOR 4 POLOS.	INTER-M	PIEZA	6	
	1.7	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON PATRÓN POLAR SUPERCARDIOIDE Y SINPREAMPLIFICADOR.	SHURE	PIEZA	54	
	1.8	BASE DE MESA PARA LOS MICRÓFONOS DE CUELLO DE GANSO DE 5, 10 Y 15" CON / BOTÓN DE SILENCIAMIENTO PROGRAMABLE.	SHURE	PIEZA	54	
	1.9	PROCESADOR DE CONTROL CRESTRON. SE PUEDEN CONECTAR MODELOS VPANEL, DIGITALMEDIA, PROCISE Y MAS PRODUCTOS DE CRESTRON A UN SISTEMA PRODIGY. PUERTOS: 5 IR, 2 RS232, 2 DISPAROS DE TRIGGER, 2 ENTRADAS DE DETECCIÓN DE 9 1 CRESTRON CIERRE DE CONTACTOS. 2 ENTRADAS DE USE 2.0 PARA CONECTAR DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO. COMUNICACIÓN Y CONFIGURACIÓN ETHERNET, CONFIGURACIÓN USB. ALCANCE DE LA ANTENA DE 46 M, EN INTERIORES. INTEGRACUALQUIER DISPOSITIVO EX.	CRESTRON	PIEZA	1	
	1.10	REGULADOR AVANZADO DE VOLTAJE / ACONDICIONADOR 20 AMP .CARGA MÁXIMA 20 AMPERES /2,400 WATTS. VOLTAJE DE ENTRADA ENTRE 97 A 137 VCA. VOLTAJE DE SALIDA DE 120 VCA DE 5 VOLTS, INCLUYETODAS LAS CARACTERISTICASDE PROTECCIÓN DE LOS ACONDICIONADORES DE LA SERIE PRO, SMP, LIFT, EVS, VOLTÍMETRO / AMPERÍMETRO DIGITAL, 14 CONTACTOS DE SALIDA (2 AL FRENTE), PUERTO USB PARA CARGAR DISPOSITIVOS COMO IPOD, CELULARES, ETC.	FURMAN	PIEZA	1	
	1.11	INTERFAZ DIRECTA ESTÉREO, CANALES AISLADOS PARA CONVERTIR DE ALTA A BAJA IMPEDANCIA, DISPOSITIVO PASIVO, ENTRADAS ESTÉREO Y MONO DE 1/4". RCA ESTÉREO, 1/8" (3.5MM) ESTÉREO.	ROLLS	PIEZA	4	
	1.12	RACK DE 36 ESPACIOS, PRE-ENSAMBLADO, PANELES REMOVIBLES EN LOS LATERALES Y TAPAS, RUEDAS Y PATAS DE ALTURA AJUSTABLE, 60 X 60 X 179.2 CM (ANCHO, PROF. ALTO).	SANUS	PIEZA	1	
	1.13	PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS BIAMP	S/M	PIEZA	1	
	1.14	UPS PARA ESPANLDO DE EQUIPAMIENTO CON BANCO DE BATERÍA SMAR3000	TRIPPLITE	PIEZA	1	
	1.15	MICRÓFONO INALÁMBRICO, CON RECETOR TRANSMISOR	SHURE	PIEZA	6	
	1.16	LOTE DE INSTALACIÓN QUE INCLUYE, CABLEADO, INSTALACIÓN DE EQUIPO TUBERÍA, CANALETA, DUCTO, MANO DE OBRA Y CAPACITACIÓN	ALTATEC	PIEZA	1	
PAR.	SUBPAR.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA TIPO DOMO.					
	2.1	CAMARA TIPO DOMO ANALOGA, 2 AXIS, INDOOR. 1/3 CCD, COLOR ONLY560 TVL, NTSC 12VDC/24VAC .SURFACE MOUNT LENTEDE2,5-6MMVARIFOCAL	INFINOVA	V5411-V5004SB	PIEZA	5
	2.2	TRANSFORMADOR TR 2440 VAC	AMSECO	TR2440	PIEZA	5
	2.3	TUBERÍA DE 3/4 DE PULGADA 1 X METRO	JUPITER	TUBERIA	PIEZA	190
	2.4	CABLE COAXIAL RG-59 AL 95% MALLA DE COBRE X METRO	BELDEN	COAXIAL RG-59	PIEZA	450
	2.5	BOBINA DE 100 METROS CABLE THW-12	CONDUMEX	THW-12	PIEZA	3
	2.6	LOTE DE ACCESORIOS PARA TUBERÍA	JUPITER	LOTE	PIEZA	1
	2.7	INSTALACIÓN E TUBERÍA, CABLEADO, CÁMARAS, CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA	ALTATEC	INSTALACIÓN	PIEZA	1

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR "EL VENDEDOR" EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-445/2013, MISMAS QUE SE ADJUNTAN A ESTA ACTA Y QUE FORMAN PARTE DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES.

"EL VENDEDOR" SE OBLIGA ANTE "EL COMPRADOR" A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN ESTE CONTRATO SE ESTABLECEN.

"EL VENDEDOR" NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ENCOMENDAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA O CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE AMPARA EL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

"EL VENDEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARA LA **PARTIDA NÚMERO UNO** SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE **SESENTA DÍAS HÁBILES**, EL CUAL VENCERÁ PRECISAMENTE EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y PARA LA **PARTIDA NÚMERO DOS** SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES**, EL CUAL VENCERÁ PRECISAMENTE EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, AMBOS PLAZOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE FALLO POR PARTE DE "EL COMPRADOR".

CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN.

LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO QUE EL IMPORTE QUE SE PAGARÁ A "EL VENDEDOR" POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ENCOMENDADO POR "EL COMPRADOR", ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1'732,675.88 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)** CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

EL IMPORTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁ DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE CADA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERVICIOS Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COMPRADOR". NO SE APLICARÁN INTERESES, NI SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.

"EL VENDEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL COMPRADOR" TOTALMENTE LOS BIENES Y SERVICIO DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO EN EL **PALACIO DE JUSTICIA DE TOLUCA**, UBICADO EN NICOLÁS BRAVO NORTE, NÚMERO 201, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Jy

d Jt

X

[Handwritten mark]



Y EN EL **NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO:** JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NORTE, NÚMERO 205, COLONIA SANTA CLARA, CÓDIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO Y SANCIONES.

EN CASO DE QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO NO FUERE CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA Y/O TENGA QUE ENCARGARSE A UN TERCERO PARA SU CONCLUSIÓN, SU IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PACTADAS ORIGINALMENTE.

EL ATRASO, EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL **UNO AL MILLAR** SOBRE EL SALDO PENDIENTE DE ENTREGAR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO.

"EL COMPRADOR", PODRÁ APLICAR, A "EL VENDEDOR", UNA SANCIÓN DE **TREINTA A TRES MIL SALARIOS MÍNIMOS** GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS SIGUIENTES:

"EL VENDEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO; Ó

QUE "EL VENDEDOR" INCUMPLA, DE CUALQUIER FORMA, CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN SEÑALADA, ASÍ COMO DE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA, "EL COMPRADOR" PODRÁ EXIGIR A "EL VENDEDOR" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" PODRÁ HACER EFECTIVA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y PROCEDER A LA READJUDICACIÓN, CUANDO "EL VENDEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN TODO CASO, "EL VENDEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "EL COMPRADOR"



LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE PODER DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE "EL VENDEDOR", DENTRO DEL CATÁLOGO INTERNO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- A) "EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** POR EL **DIEZ POR CIENTO (10%)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OTORGADA EN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE **SEIS MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA AFIANZADORA.
- B) "EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR UNA **GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**, LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **DIEZ POR CIENTO (10%)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO Ó CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON VIGENCIA MÍNIMA DE **DOCE MESES**, DICHA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARLA LA EMPRESA ADJUDICADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- C) "EL COMPRADOR" DEVOLVERÁ A "EL VENDEDOR" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS TREINTA DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TODO CASO "EL VENDEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA.

NOVENA.- GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIO.

"EL VENDEDOR" GARANTIZA AMPLIAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERÍODO DE **DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL; TODO ESTO SIN NINGÚN COSTO EXTRA PARA "EL COMPRADOR"

DÉCIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES SEÑALADAS EN EL MISMO, INDEPENDIEMENTE DEL RECLAMO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.

LAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIOS LOS SIGUIENTES:

"EL COMPRADOR"; NICOLÁS BRAVO NORTE, NÚMERO 201 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000 EN TOLUCA, MÉXICO.

"EL VENDEDOR" LA QUEMADA NÚMERO 61, COLONIA NARVARTE ORIENTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03023, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"



DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL SEGUNDO CIRCUITO DE TOLUCA; RENUNCIANDO LAS PARTES AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO.

DÉCIMA TERCERA.- PRINCIPIO DE IGUALDAD.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, MALA FE, LESIÓN, VIOLENCIA, CONOCIENDO DEBIDAMENTE LAS CONSECUENCIAS DEL ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

"EL COMPRADOR"

**MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO
CARBAJAL**
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

"EL VENDEDOR"

ING. SILVESTRE FLORES BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE
ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS
INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

**TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS
INIESTRA**
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUAN MANUEL TELLES MARTÍNEZ
JUEZ CONSEJERO